



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 289 -2017-GGR-GR PUNO

14 JUL 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4322-2017-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, que incluye la META: 00008 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de febrero del 2015, con un presupuesto total de S/. 10'932,001.39 Nuevos Soles;

Que, se ha emitido el Informe N° 036-2017-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/VSD de fecha 28 de febrero del 2017 (elevado con Oficio N° 238-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos se pronuncia por la procedencia de la solicitud y solicita se prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo, el monto del Presupuesto Adicional N° 01 asciende al monto de S/. 325,000.00, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	288,024.50
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	5,400.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	31,575.50

Que, mediante Informe N° 512-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 03 de julio del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto, sugiere: "... que se tramite el expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 de la Meta: Gastos Administrativos del Proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 003 PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario.
PROYECTO: 2.191223 Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Tecnificado Huancasayani – Ñacoreque, Distrito de Cuyocuyo, Provincia de Sandia, Región Puno, Meta: Gastos Administrativos del Proyecto"





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 289-2017-GGR-GR PUNO

14 JUL 2017
PUNO,

ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2017: S/. 129,000.00 soles (Recursos Ordinarios)
S/. 95,054 soles (Recursos por Operaciones
Oficiales de Crédito)
S/. 15,000.00 soles (Recursos
Determinados)
TOTAL ASIGNACIÓN PPTAL.2017: S/. 239,054.00 soles
EXP. TÉC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 325,000.00 soles (solicitud de asignación)"

Estando al Informe N° 036-2017-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/VSD (elevado con Oficio N° 238-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 212-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/-DE de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 512-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1039-2017-GR.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO**, por el monto de S/. 325,000.00 soles, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

